



**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE  
TABASCO**



Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Economía, Licenciado Ildelfonso Guajardo Villareal, para que por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor, se tomen todas las medidas necesarias a fin de que se cumpla en tiempo y forma con el proyecto "Exótica Textiles de Macuspana, Tabasco".

Villahermosa, Tabasco, a 19 de octubre de 2017.

**DIP. JOSÉ ALFONSO MOLLINEDO  
ZURITA.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA  
LEGISLATURA AL CONGRESO DEL  
ESTADO DE TABASCO.**

Con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I y 55, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; los suscritos Diputados José Antonio De La Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, Federico Madrazo Rojas, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López, y Martín Palacios Calderón, todos Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias respectivas e integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tabasco, nos permitimos proponer para su aprobación en su caso, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Economía, Licenciado Ildelfonso Guajardo Villareal, para que por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor, se tomen todas las medidas necesarias a fin de que se cumpla en tiempo y forma con el proyecto "Exótica Textiles de Macuspana, Tabasco". Al tenor de la siguiente:



**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE  
TABASCO**



**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las mujeres son el pilar de las familias en nuestro país y en nuestro Estado. Pero a la par de cumplir con las actividades tan complejas de conducir un hogar y educar a nuestros hijos, cumplen con ser un activo primordial en nuestra economía. En tal razón, sus inquietudes y preocupaciones deben ser atendidas de forma prioritaria, razón sustancial que motiva al presente exhorto.

En el año 2010, se conformó la Cooperativa Exótica Textiles de Macuspana, Tabasco, quienes a lo largo de todos estos años han buscado que se les apoye con materiales, recursos y asesorías a fin de que puedan crear una planta maquiladora de confección de prendas de vestir que sea propia de su municipio y les permita auto emplearse para tener sustento para sus familias.

De esto deriva que hayan tocado diferentes puertas y agotado diversos mecanismos para solicitar apoyo, de tal forma que a la fecha el último peldaño que les falta para concretar esta ardua lucha de años se encuentra en manos de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal y de su Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

Como marco jurídico aplicable, es de señalar que el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, señala los asuntos a los cuales le corresponde a la Secretaría de Economía resolver, dentro de los cuales es de resaltar la fracción X Bis, que señala que debe de coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a grupos de escasos recursos.

Derivado de lo anterior, el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en su artículo 2, inciso c) reconoce la creación del INADEM, el cual a su vez, cuenta con sus atribuciones y propósitos definidos en el artículo 57 Bis, señalando que es un órgano administrativo desconcentrado que tiene por objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial.



**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE  
TABASCO**



Ahora bien, para que el INADEM pueda cumplir con estas tareas cuenta con diversas herramientas, siendo las más importantes el Sistema Emprendedor y el Fondo Nacional del Emprendedor, los operan bajo la dinámica de asignar los apoyos mediante la emisión de convocatorias.

En concreto, usando todas estas herramientas, el grupo de mujeres costureras denominado Cooperativa Exótica Textiles de Macuspana, registró su proyecto ante el INADEM dentro de la Convocatoria 1.3 "Reactivación Económica de apoyo a los Programas". Proyecto que asciende al valor de 8 millones 820 mil pesos.

Asimismo, es de referirse que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco emitió diversas recomendaciones, las cuales coinciden en señalar que las autoridades deben girar y tomar las medidas necesarias a fin de que el apoyo a este grupo y sector de costureras sea concretado, siendo los números 145/2014, 146/2014, 147/2014, 148/2014 y 149/2014.

Como representantes populares sabemos debemos velar por los intereses y derechos de las personas, por ello, como propuesta fundamental tenemos la de luchar para que las mujeres cuenten con todas las herramientas necesarias que les permitan hacerse valer tanto económica como laboralmente. Para lograr esto, debemos hacer todo lo que tengamos en nuestras manos para fomentar e impulsar una cultura de emprendedurismo que esté a la vanguardia y resulte en la creación y consolidación de todo tipo de empresas. Pero sobre todo, acercar los esquemas de financiamiento a la actividad productiva para que verdaderamente lleguen quienes más lo necesitan en nuestro Estado.

Por todo lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Economía, Licenciado Ildfonso Guajardo Villareal, para que por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor, se tomen todas las medidas necesarias a fin de que se cumpla en tiempo y forma con el proyecto "*Exótica Textiles de Macuspana, Tabasco*"



**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE  
TABASCO**



**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se instruye al Secretario General del Congreso del Estado, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a las autoridades exhortadas el presente Punto de Acuerdo, para su conocimiento y atención.

**ATENTAMENTE**

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

**DIPUTADO JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITHA.  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD.**

**DIP. MANUEL ANDRADE DÍAZ  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PRI**

**DIP. MARIA LUISA SOMELLERA  
CORRALES  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DE MORENA**

**DIP. FEDERICO MADRAZO ROJAS  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PVEM**

**DIP. SOLANGE MARIA SOLER  
LANZ  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PAN**



**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE  
TABASCO**



---

**DIP. GUILLERMO TORRES LOPEZ  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DE MC**

---

**DIP. MARTIN PALACIOS  
CALDERON  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PT**

Hoja protocolaria de firmas de la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Economía, Licenciado Ildelfonso Guajardo Villareal, para que por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor, se tomen todas las medidas necesarias a fin de que se cumpla en tiempo y forma con el proyecto "Exótica Textiles de Macuspana, Tabasco".